

Santiago 6 de Enero de 2021

C. N° 001

Profesor
Alejandro Jofré Cáceres
Prorrector y Presidente
Comisión Superior de Calificación Académica
Presente

Señor Prorrector:

Referente al punto 4.1.c. del Instructivo N° 40/2020 sobre la asignación AUCAI para el año 2021, en base al documento U, de Chile (O) N° 2420, en el cual solicita indicar los tiempos y mínimo de horas de docencia directa, para las Carreras Docente y Ordinaria que cada Facultad exigirá a sus académicos y que deben comunicar a la Comisión Central de la Universidad. Le informo que la Comisión Local AUCAI, ha acordado MATENER LOS CRITERIOS DEL PROCESO AUCAI 2020 que fueron los siguientes:

1. Para Carrera Ordinaria con jornada de 44 horas/semanales: el tiempo mínimo será de 72 horas anuales directas de docencia en cursos de pregrado (ítem a.1. del formulario de postulación).
2. Para Carrera Docente con jornada de 44 horas/semanales: el tiempo mínimo será de 144 horas anuales directas de docencia en cursos de pregrado (ítem a.1. del formulario de postulación).
3. Para jornadas entre 22 horas/semanales y 43 horas/semanales se exigirá como tiempo mínimo el valor proporcional a su jornada.
4. En el caso que un académico no cumpla con las horas mínimas en cursos de pregrado (ítem a.1. del formulario de postulación) podrá completarlas con otras horas directas asociadas a la docencia de pregrado (temas a.2; a.3; a.4; a.5; a.6 y a.7 del formulario de postulación).

Saluda cordialmente a usted

Prof. MARIO MAINO MENENDEZ
Decano

c.c. Prof. Fernando Fredes M.